



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 MAR. 2019

VISTO:

El llamado a inscripción para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Seminario Optativo II de la Carrera Licenciatura en Turismo de sede Puerto Madryn, realizado según Res. CD_FHCSCR-SJB 029/19, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Seminario Optativo II se renueva cada dos años de acuerdo a la presentación de nuevas propuestas, de acuerdo a lo establecido en su plan de estudios.

Que se registraron once inscriptos.

Que la Comisión Departamental de la Carrera de Licenciatura en Turismo de la sede Puerto Madryn evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación de Cristian Matías González.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargo por el financiamiento específico a la Carrera de Licenciatura en Turismo sede Puerto Madryn.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Designar a Cristian Matías González Valenzuela, DNI 33.345.436, como Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Seminario Optativo II: Pensamiento Crítico del Turismo, de la Carrera de Licenciatura en Turismo de la sede Puerto Madryn, desde el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Art.2º) A los fines presupuestarios, el cargo punto que se imputa en la presente resolución deviene de 1,47 disponible por el financiamiento específico a la Carrera de Licenciatura en Turismo sede Puerto Madryn.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 143 - 19
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente